

Guayaquil, Abril 28 del 2009

**INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGENCIAS PHILLIPS S.A.**

Señor Presidente:

Como Comisario de Agencias Phillips S.A., y dando cumplimiento con lo que establece la Ley me permito informar sobre las actividades económicas realizadas durante el año 2008.

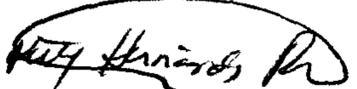
He revisado el Balance General y el Estado de Resultados minuciosamente, los libros sociales y contables de la compañía, los mismos que son llevados conforme a las disposiciones legales vigentes. Las cuentas de los Estados Financieros tales como Bancos, Cuentas por Cobrar, Anticipos, Activos Fijos, Cuentas y obligaciones por pagar además de las Cuentas de Patrimonio

En cumplimiento de mi responsabilidad he observado lo dispuesto expresamente en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Los procedimientos de Auditoría interna y de control siguen los lineamientos generales de uso común para el cumplimiento de su objetivo. Los libros societarios, los libros de contabilidad y los demás documentos de la empresa, se llevan conforme a la Ley, siguiendo los requerimientos de seguridad de cada uno de ellos y los asientos en los mismos corresponden a la realidad, siendo por consiguiente extremadamente confiables, reflejando la situación real de la compañía y sus accionistas.

En mi opinión, los Estados Financieros en mención presentan razonablemente la situación financiera de la compañía AGENCIAS PHILLIPS S.A., al 31 de Diciembre del 2008, y los resultados de las operaciones reflejadas en el Estado de Ganancias y Pérdidas por el año terminado en esa fecha están de conformidad con las regulaciones legales y con los principios de Contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador y con aquellas prácticas contables establecidas.

Atentamente,


CPA. Ketty Hernández Ruíz
Comisario
Registro No. 29391

